



APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
CERTIFICADO N° 10/2020 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 5748 /2020

ARICA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EXEMPTO

VISTOS:

El Certificado N° 10 de 2020, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 218/2020 tomada en Sesión Ordinaria N° 25 del día 01 de septiembre del 2020, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 04/2020; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 14.836, del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2020; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO POR CONVENIOS

Complementa convenios (Miles de \$) al presupuesto DISAM

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.883	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		8.318
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.565
		<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 11.883</b>	<b>M\$ 11.883</b>

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
25	99	OTROS INGRESOS AL FISCO	2.866	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		2.866
		<b>TOTALES</b>	<b>M\$ 2.866</b>	<b>M\$ 2.866</b>

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/RYS/MSJA/PSC/pgc